

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-6-CM18 ADQ. ÚTILES DE ASEO (TOALLA ELITE) PARA BODEGA MUNICIPAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 29 /

QUILLECO, ENERO 04 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 03, de fecha 02 de Enero de 2018, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita materiales de aseo.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-6-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de aseo (Toalla de papel) a la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LIMITADA, RUT N° 89.842.300-K, HUALPEN, REGION DE BIO BIO**, por un monto total de \$ 226.100.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-04-007 materiales y útiles de aseo subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 3
FECHA	04/01/2018
COMPRADORA	Vanessa Ontiveros